

**DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

**Usuario conectado:** Ana Carla Greco  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO  
**Carátula:** VITARELLI, LUIS MANUEL C/TRIPODI, MARIANO Y OT. S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS  
**Número de causa:** 48420  
**Tipo de notificación:** EDICTO ELECTRONICO  
**Destinatarios:** GRECO ANA CARLA  
**Fecha Notificación:** 1 dec 2020  
**Alta o Disponibilidad:** 30/11/2020 13:27:17  
**Firmado y Notificado por:** VARELA Cynthia Cristina. 30/11/2020 13:27:15 --- Certificado Correcto.  
**Firmado por:** Ana Carla Greco.  
 VARELA Cynthia Cristina. 30/11/2020 13:27:10 --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

EDICTO: DESCRIPCION DEL BIEN: 100% del inmueble, en calle Burmeister n927, e/ Batalla de Maipu y Paso de los Andes. Grand Bourg. Sup. edif: 107m2 , Sup lote:308,20m2 OCUPADO.- AUTOS: VITARELLI, LUIS M. c/TRIPODI, MARIANO Y OT. S/ COBRO EJEC. de PESOS.-(expte. N° 48420) Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. n11. SUBASTA: comenzara el día 29 de MARZO de 2021 a las 09.00 horas y finalizara el día 12 de ABRIL 2021 a las 09.00horas. VISITA AL INMUEBLE: 15 de MARZO 2021.- de 10 a 12 hs.-

BASE: \$583.885.- DEPOSITO EN GARANTIA: \$29.194,25 (5% de la Base).

1)INSCRIPCION DE INTERESADOS:Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la CTA JUDICIAL n° 843145/6 -CBU 0140136927509984314569-CUIT n° 30- 99913926-0, (Bco de la Pcia de Bs As -Delegación Tribunales de San Isidro)- a nombre de autos.2)EXCENCION DEL DEPOSITO EN GARANTIA: resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, en la medida que el ejecutante (siempre y cuando se haya registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular), la solicita y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de la resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del comprobante del pago del depósito (art. 34 Código Procesal y art. 22 Ac. 3604/12).3)TIEMPO DE EXTENSION: en caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva, los postores realizaran nuevas ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en estas circunstancias, mantener actualizada la página (F5) a efectos de que sea receptada por el sistema la nueva postura.-4)RESULTADO DEL ACTO: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto. Éste será notificado a la dirección de correo que figure en la planilla de inscripción, así como en su panel de usuario del portal.5)ACTA DE ADJUDICACION Y DEPOSITO DE SEÑA: fija audiencia de adjudicación para el día 26/04/2021, a las 10.30hs, el adjudicatario deberá presentar: formulario de inscripción a la subasta, comprobante y acreditación de pago del depósito en garantía concepto de seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). El importe de depósito en garantía integrará la seña del comprador en la subasta.6)SALDO DE PRECIO -POSESION: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente).7)POSTOR REMISO:: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será

responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. 8) COMISION DEL MARTILLERO: 3% a c/ parte más el 10% aportes de Ley. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora, se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. 9) GASTOS DE INSCRIPCION O ESCRITURACION: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. CATASTRO PARCELARIO: Serán a cargo del adquirente. 10) DEVOLUCION DE LOS DEPOSITOS EN GARANTIA: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. las sumas depositadas serán devueltas de oficio. -(art. 39 Ac. 3604/12) 11) PROHIBIDA la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. -Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. -

INFORMACION DE INTERES: CONSULTAS: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel: 011 4732 6400/ 6500 int 27115, calle Ituzaingo 90, piso 1, San Isidro) MARTILLERA: GRECO, Ana Carla, mov: 115 762 8075 / 116 819 9719.-

EDICTOS: Por el término de 1 día en el Boletín Oficial. Y PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de puja. - (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA).

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: NZ1PX3

